



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Aranceles MLEI 2025

---

**VISTO:**

Lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 116/03 que delega en los Señores Decanos la atribución de aprobar retribuciones y tasas por compensaciones de gastos de servicios y que resulta necesario fijarlas en el ámbito de la Facultad de Lenguas.

Las disposiciones vigentes en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición, Ley 24.156 de Administración Financiera, y su modificatoria 25.453, Decreto-Ley 1023/01, y lo establecido en las Ordenanzas N° 05/13 y N° 07/13 del Honorable Consejo Superior de esta Universidad.

**Y CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario crear condiciones económicas que aseguren el desarrollo y la continuidad de las carreras de Posgrado.

Que el monto de los aranceles debe responder a criterios de razonabilidad determinados por el valor estratégico que el nivel de posgrado reviste para la institución.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Disponer las tasas correspondientes a matrícula de inscripción y a las primeras 5 (cinco) de 20 (veinte) cuotas asignadas al plan de pago total de la Maestría en Lenguajes e Interculturalidad, cuya cohorte comienza en 2025 de acuerdo al detalle en el ANEXO I.

**Art. 2°.-** Reintegrar al postulante el monto correspondiente a la matrícula solo en caso de que la carrera -por no haberse completado el cupo previsto- no inicie la cohorte en 2025.

**Art. 3°.-** Establecer que la Secretaría de Posgrado y el Área Económico-Financiera serán los encargados de fijar los montos correspondientes y analizar futuros incrementos de las cuotas

remanentes (6 a 20).

**Art. 4°.-** Autorizar la baja en el sistema de pagos Sanavirón y en el sistema SIU Guaraní del estudiante de posgrado que -en el transcurso de cuatro meses- no realice pagos ni se comuniquen con la unidad académica por las vías administrativas correspondientes para regularizar su situación.

**Art. 5°.-** Comunicar y dar forma.

### ANEXO I Aranceles 2025

<b>Maestría en Lenguajes e Interculturalidad</b>			
Plan de Pago:			
Matrícula de inscripción y 20 cuotas mensuales, variables y consecutivas.			
Periodo de pago	Cuota	Valor unitario: estudiantes nacionales	Valor unitario: estudiantes extranjeros
Abril	Matrícula	\$ 90.000,00	\$ 270.000,00
Mayo - septiembre	1 a 5	\$ 120.000,00	\$ 360.000,00

BR

